

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

6105 Orden de 30 de septiembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas y se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, opción Estadística de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal, convocadas por Orden de 27 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda. (Código BFX05C18-2).

De conformidad con lo establecido en las bases generales tercera y cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM n.º 146, de 26 de junio de 2004),

Dispongo:

Primero.- Aprobar la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, opción Estadística de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal, convocadas por Orden de 27 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda (BORM n.º 81, de 8 de abril de 2019) con indicación de las que han solicitado formar parte de la Lista de Espera y con expresión de las causas de exclusión, en su caso.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas puedan subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia.

Las personas aspirantes que resulten excluidas en la presente Orden por la causa "abono de tasas incorrecto", podrán llevar a cabo la subsanación.

Tercero.- Las personas aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación, solicitar por primera vez o modificar su petición de formar parte o no de la Lista de Espera.

Cuarto.- Los Anexos I y II, que no son objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>



Quinto.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 30 de septiembre de 2019.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.



CÓDIGO: BFX05C-2
CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN ESTADÍSTICA

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LISTA ESPERA
1	***4010**	AYALA GONZALEZ, LAURA	SI
2	***1335**	CERRILLO JIMENEZ, DAVID	SI
3	***8378**	DE LA FUENTE OLIVEROS, LUIS MIGUEL	SI
4	***4867**	DOMINGO BARRERO, JESUS	SI
5	***5373**	FERRE JAEN, MARIA ELVIRA	SI
6	***7904**	LOPEZ NICOLAS, JOSE ALFONSO	SI
7	***1059**	LOPEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	SI
8	***5829**	MANZANARES IBAÑEZ, FERNANDO	SI
9	***0573**	MARIN LOPEZ, MIGUEL	NO
10	***9671**	MARIN VALVERDE, ANA BELEN	SI
11	***7916**	MONTERO JIMENEZ, JUAN MANUEL	SI
12	***3289**	MORALES GARCIA, RAMON	SI
13	***7632**	PEREZ NAVARRO, JOSE FRANCISCO	SI
14	***2225**	PINAR IZQUIERDO, VERONICA	SI
15	***1428**	QUESADA ALVAREZ, GABRIEL	SI
16	***1269**	RUIZ MANZANERA, ROBERTO	SI
17	***9087**	RUIZ MERINO, GUADALUPE	SI
18	***5772**	SANCHEZ GARCIA, ERNESTO ANASTA	SI
19	***1626**	SEDANO CALDERON, MARIA ELENA	SI
20	***0899**	VEGAS JUEZ, ANA MARIA	SI



CÓDIGO: BFX05C-2
CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN ESTADÍSTICA

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LISTA ESPERA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****1292*	GUERRERO SANCHEZ, DAVID	SI	-NO REÚNE REQUISITO CONV. NACIONALIDAD O CONOCMTOS.CASTELLANO
2	***4316**	MILLAN VALERA, MARIA DOLORES	SI	-NO ABONO DE TASAS EN PLAZO